



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM

Facultad de
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Exp. UNC: 3107/2017

Córdoba, 31 MAR 2017

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Dra. Gabriela Picotto (Leg. 49970), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, solicitando percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con Dedicación Exclusiva, según lo establecido en el art. 40 del Manual de Procedimientos- Resolución del Ministerio de Educación 1879/08 (ex. Art. 25 inc. a)- Decreto 2427/93;

CONSIDERANDO:

- Que, de fs. 5 a 8 obra el Plan de Actividades Académicas;
- Que, del informe de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, se desprende que corresponde avalar a la mencionada profesional, autorizando la percepción de incentivos con carácter de Dedicación Exclusiva, desde el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019(fs.9.);
- El Visto Bueno de Secretaría Académica a fs. 10;
- Lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento y aprobado en sesión del 23-03-17;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar las tareas de docencia con dedicación exclusiva de la Sra. Dra. Gabriela Picotto (Leg. 49970), Profesora Asistente (DS) de la Cátedra de Bioquímica y Biología Molecular, en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2019, teniendo en cuenta el Visto Bueno de la Secretaría de Ciencia y Tecnología y de la Secretaría Académica.

ARTICULO 2º: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Dr. *[Firma]*
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP. mmc.mjm.

265